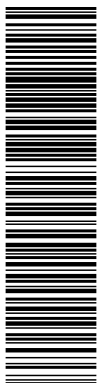


DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: 2018 PLAN EMPLEO SOCIAL (Resolución lista provisional)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GXR3K-1JZOR-CUKWP Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2018 a las 9:51:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 04/12/2018 09:15	ESTADO FIRMADO 04/12/2018 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36007 GXR3K-1JZOR-CUKWP-4D0DFB86207DBB9B74D17A926E5B1EC108A0A89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.magacela.es/verificardocumentos/>



RESOLUCIÓN

De acuerdo con las Bases por las que se rige la contratación de un trabajador en base a la subvención de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al Plan de Empleo Social regulado por Decreto 131/2017, de 1 de agosto (primera convocatoria de 2018), y terminado el plazo para la presentación de instancias, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

- 1.- D^a Antonia Chamizo Sánchez.
- 2.- D^a Juana Carmona Capita.
- 3.- D. Juan Francisco Campos Carmona.
- 4.- D^a Ana Teresa Moreno Álvarez.

Segundo.- Lista de aspirantes excluidos:

- 1.- D. Francisco Javier Capita Díaz.
 - 2.- D^a Antonia María Díaz Gallardo.
- Motivo: Superar los ingresos de la unidad familiar los límites establecidos.
 - Plazo de subsanación: tres días hábiles.

Magacela, 4 de diciembre de 2.018
LA ALCALDESA,

Fdo.: Inés María Escobar Moreno